



REPUBLICA PERUANA

N.º 156.

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 20 de Octubre de 1826.—7.º

AL *Jefe* Comisionado *verificador*
D. Pablo Ramirez

Cont. en 24

El B. P. Anual Quinto Surca con fecha 18.
del presente me dice lo que sigue
"Como los batallones Piflos y Auure deben
sujar el Cuartel de la Independencia, al momento que
solo numeran habitaciones para la oficialidad del primer
manipulo a S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno,
se solicita una casa en que se aloje la que pertenece
al del 2.º S. E. me pavorio la siguiente: y habiendose
encontrado una de que es dueño D. Juan Bonifacio
Lavalle, citando junta de la mia en la Plazuela de
la calle Inquisicion, cuya capacidad he reconocido,
y me mandan por su inmediacion al Cuartel: esta
solo, el que S. E. se riva disponer acordandolo con
S. E. el que se hable al dueño, y se me entreguen
los llaves"

En comunicacion S. E. el Presidente del
Consejo de Gobierno dispone: que S. E. celebre con



O. L. 152-478

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 476
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

[Large decorative flourish]

D. Juan Bautista Lavalle una contrata de armada
nueva de la Casa, terminada presente que esta ha
ganado, hasta ahora, sesenta pesos anuales,
y que cuando el la alquila para pabellon, es
señal de que no tiene otro modo de armada. Se
lebrada la contrata, recobran' 45. los llaves de la
Casa, y se servira mandosley entregar al represente
Señor M. L.

Dios me asista

[Decorative flourish]
J. de Mend



0. X. 123-478